



TRÁMITE O SERVICIO	USUARIO	FUNDAMENTO LEGAL	REQUISITOS	DOMICILIO Y HORARIO	(\$)DERECHOS
Reposición de tarjeta de circulación de vehículos para SERVICIO PARTICULAR	PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	Ley de Hacienda del Estado Capítulo III Art. 48 Fracc. III Ley de Ingresos del Estado Art. 1 Fracc. III punto nº4	Recibo del último pago de tenencia o refrendo. Identificación oficial.	Oficina Recaudadora cercana a su domicilio, o en cualquiera dentro del Estado.	68.00
Reposición de tarjeta de circulación de vehículos para SERVICIO PÚBLICO		Ley de Hacienda del Estado Capítulo III Art. 48 Fracc. III Ley de Ingresos del Estado Art. 1 Fracc. III punto nº4			

El monto de los derechos, no incluye la tasa del 5% aplicable del Impuesto para la Universidad Autónoma de Zacatecas

Causas de Reposición de tarjeta de circulación:

- Por extravío o deterioro
- Por cambio de domicilio
- Por cambio de motor